E.E. Hanry Setado	PAGARE REAJUSTABLE : NO REAJUSTABLE (CUOTAS IGUALES - TASA FIJA)	Price CPU
		2348294
DEBO Y PAGARE a la orden del Banco del E	slado de Chile, en su Obons de <u>5160. KÆLOLETA</u>	
on STAR BEARLETA	•	
te combinet	1 505 hilliants Setecisphos	Setember yesite
	pesson Unideales de Formento	), por cosrapia de capital que los residado en présidanto.
	a contained 14 on the mensual or annual or ann	Di C. Frin P. A.E. # Zon Y
1	de Fornento, el pago se etadajero por su equinafente en pesen	
Forma de Pago. El pago de capital e interese	es io nake en 4) quotas <u>HENSVAL</u> (mensuales, timestiniles, dune:	iguales y succeivas, venciendo la primere de ellas urales, etc.
OF & FEARERO	th 2005 Lin outlier siquentes inasta el pego de la ul-	ima venceran er dia 5 del más correspondiente
al servicio pactado. Por excepción, la(s) primi	era(s) cuote(s)	comprenderann) solo ao internion desengados en el (cm)
rospectivo periodo y su munto se limitara a el	los	
ti lener solo și er servicio es mensual, indicario	30, elikos) traspeso) sini vehiclimetrikoj	office archive an indicato)
Excepcionalmente, por cada ano que dute el	represtarno, no habrá vencimiento de cuctas en eglos) mostes) que a co	
Idea 1	Mes 2	Wes 3
Comisión por prepago. En caso de entecipar el pago del crédito, lo cua solo praira hacerse en un porcentaje no enterce al 25% del saaro adexidado, ran obligo in pagar al acreador una comisión por tal concepto, la que correspondera al maximo que la ley permise estiguidar secunità naturaleza reajustable o no de la operación de que dis cuenta este instrumento, considerado la talue de misiós paciadas opticidas a del 25%. En embergo, con el evento nique el candido negonalmente adequindado bene suprima al expunsación del QUE 5006, el pago anticipado sólo podre hacer con la antiencia del acreador y en las condecimes que stremente huberendos podrado, convincimentos, degin el caso.  Interés por retardo y expeteración. En caso no pago receivon de una o mas contas de la embagación desde el intermplimiento pagare el interés máximo convencional que rigu a la fecha de suscipione de este instrumento y, sin perquició de las derechos del acreador, el Banco podra hacer acaptiva la tatadad de la dicida. Convenida una promoção e renovinción, en caso de incumplimiento devengará el interés máximo permisdo estipular que riju a la fecha de con negon devendado de la contración de la co		
(Fecha de Suscripción del documento)  DELINORISMONION FLOS DO LIVERUSES LAO SAR USDRA PER 2		
RUT 5073, 301 - 6 Acoderada(s) St (es)		
DOMICILIO Comena (NELOCTTA	LOCATION	
CITY PL MOBILE		icuando sha perbienta) Hum Gesto/Ofio
Autorzo liste) firmata) de ROBINS Santriaco, 22 de Diccient	and the same of	) 127.301-6, camo deudor
100 A4773		